

La formación en los territorios: una perspectiva comunitaria¹

Bernardo Barragán Castrillón²

1 El pasado 19 de mayo tuvimos el evento “Educación y territorios: perspectivas de formación” en la seccional de el Carmen organizado por esta revista, la Dirección de Regionalización de la Universidad de Antioquia y la Facultad de artes de esta universidad, en donde estuvieron alrededor de 50 personas entre ponentes y asistentes para conversar sobre lo que significa la educación en los territorios desde lo formativo.

2 PhD. Profesor Titular de la Universidad de Antioquia. Director-Editor de la Revista Digital Educación y Territorios.

En el presente la educación está asociada, en lo fundamental, a aquellos procesos oficiales y privados del orden formal o de formación para el trabajo y el desarrollo humano que pasan; en lo formal, por las instituciones educativas de la básica, la media y la educación superior y que tienen como propósito el aprendizaje y el desarrollo de algunas competencias que van desde lo cognitivo hasta lo emocional, y en segundo lugar, también, a una estrategia de conducción de la vida de los sujetos hacia formas individualizantes y marcadas por la búsqueda de la eficiencia y la eficacia con un gran acento neoliberal.

Tanto el acento puesto en el aprendizaje, como en la eficiencia y la eficacia instrumentalizan la formación entendida como acto educativo, sobre todo porque estas formas tienen un requerimiento que atenta contra la pluralidad en la formación y la posibilidad de su contextualización, se trata de la estandarización tanto de los aprendizajes como de la vida misma.

En este sentido, esa forma estandarizada se ha ido irradiando a los territorios, entendidos como formas culturales, sociales y políticas singulares, en los que existe una estrategia que se replica y no permite mirar el territorio en su pluralidad ni tampoco en su diversidad y menos aún en su contexto.

De tal manera, es importante reconocer que mientras la pluralidad se refiere a la existencia de varias opciones o alternativas en un determinado contexto. Por ejemplo, en una elección democrática, esta se manifiesta en la presencia de varios partidos políticos que compiten por el voto de los ciudadanos que implica, por tanto, una cierta variedad de opciones que pueden ser elegidas.

Por su parte, la diversidad se refiere a la existencia de diferencias entre distintos elementos o individuos. En este caso, no se trata de opciones elegibles, sino de características o rasgos que hacen que cada elemento o individuo sea único. La diversidad puede manifestarse en aspectos como la raza, la religión, la cultura o la orientación sexual.



En los territorios tanto la pluralidad como la diversidad contextualizada tienen que ser tomadas en cuenta a la hora de construir un proyecto formativo, en tanto es necesario posibilitar alternativas de elección formativa en el territorio y que se imbriquen en el contexto, es decir, que respondan a las problemáticas de este de forma clara y piensen la formación para dar cuenta de las características propias de las poblaciones que acontecen en el territorio.

La formación en los territorios obedecería a algunas características que resulta urgente enunciar, a saber: en primer lugar, debe ser una formación para y desde el territorio en el sentido que reconozca su pluralidad y que responda las problemáticas que implica esa pluralidad, de donde resulta necesario moverse de la periferia al centro en sentido plural, esto es, reconociendo y trabajando para producir múltiples opciones que involucren a todos. En el sentido que acabamos de señalar, si se reducen las opciones se constriñe la posibilidad de cualquier proyecto cultural, social, educativo y político y este termina cooptado por las formas hegemónicas que hoy imperan, verbigracia el mercado.

En segundo lugar, debe tener en cuenta la realidad de los territorios para que en este sentido cualquier proyecto formativo reconozca los problemas y potencialidades que este tiene, esto quiere decir, que en principio los saberes se reconocen prácticos y transformadores en el territorio e incluso formas dialécticas que a la vez que producen realidad son producidos por esta. Y aquí aparecen algunas implicaciones especialmente en el sentido que la formación no es un ejercicio de modelación de la subjetividad a imagen y semejanza de las formas objetivas producidas por las instituciones, los saberes y las prácticas, sino una manera singular en la que los territorios se reconocen en los sujetos que los habitan y a su vez los sujetos reconocen el valor de habitar el territorio, cuestión que permite un ejercicio.

Estas implicaciones van desde la posibilidad de la producción de una subjetividad solidaria y resiliente con el territorio hasta la construcción de una comunidad allende de los imperativos del mercado y de los estándares del orden social, cultural y educativo. Esto último, la comunidad, resulta fundamental a la hora de construir tejido

social y apropiación social del conocimiento. Pensar el territorio desde lo comunitario tiene consecuencias importantes para su función social, cultural, política y, por supuesto, formativa, en tanto se trata ahora de poner el énfasis en los contextos comunitarios y no en los sujetos, lo que implica para estos sujetos, liberarlos de las cargas propias que el neoliberalismo les ha encargado como condición de su desarrollo e incluso de su formación, que se deja a la individualidad crasa de cada quien y a sus propias capacidades, habilidades o competencias como se llaman hoy en educación y permitirle a lo comunitario, en tanto dispositivo molecular, adquirir la fuerza suficiente para que el territorio se transforme a partir de formas que superan al sujeto como agente de transformación.

En este sentido, la integración de lo territorial en lo comunitario tendría que esforzarse en reconocer el valor de lo plural y la diferencia ofreciendo en primer lugar alternativas, opciones e incluso produciéndolas a partir del reconocimiento de lo local y de lo contextual en el sentido como lo plantea (Esposito, 2003), esto es, la comunidad no se refiere a una propiedad o a una plenitud o absoluto construido mediante la negación de aquello que se le enfrenta; tampoco es un “territorio”, en su sentido restringido de una forma básica y geográfica, que se deba defender y separar de los que no son parte suya, sino un vacío, una deuda, un porvenir, una posibilidad, un don en relación con los demás que nos lleva de nuevo a nuestra constitutiva alteridad e igualmente a nosotros mismos.

En suma, lo comunitario como posibilidad y como don requiere de entender igualmente la formación como posibilidad, es decir, como aquel proyecto que siempre tiene que provocarse a sí mismo en el sentido de una realidad que es en lo fundamental performativa, es decir: que tiene que deconstruirse como forma de construcción perpetua a partir de la responsabilidad que esta sugiere. Por esta razón nos negamos a aceptar la formación en el territorio como un ejercicio de producción objetiva que desplaza a la comunidad a través de los estándares y de las formas hegemónicas, también, porque la educación como proyecto formativo tiene como requerimiento la vida y su politización entendida como la responsabilidad para hacerse cargo.

Referencias bibliográficas

Esposito, R. (2003). *Communitas: origen y destino de la comunidad*. Buenos Aires: Amorrortu.